

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105033201700402-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	97707
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE
	CAFETEROS DE COLOMBIA, COMO
	ADMINISTRADORA DEL FONDO
	NACIONAL DEL CAFÉ
OPOSITOR:	JAIRO HERRERA CASTELLANOS
FECHA SENTENCIA:	29/01/2024
IDENTIFICACIÓN	SL188-2024
SENTENCIA:	
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/02/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/02/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretarja Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/02/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29/01/2024.

SECRETARIA